



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 23 NOV 2023

Expediente N° SO-19.012/2017.-
Resolución N° SO-705/2023.-

VISTO:

La situación académica de la Prof. Isabel Hortensia Miguez, con relación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Introducción a la Matemática**" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Isabel Hortensia Miguez, fue designada por Resolución N° CD-268/2018, en el cargo de referencia, tomando posesión por Resolución N° D-EXA-595/2018 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° CD-NAT-421/2018, se otorga Aumento Temporario de Dedicación a la Prof. Miguez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "**Matemática I**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. Miguez se encuentra con Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Introducción a la Matemática**" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 18 de septiembre de 2018; siendo su última prórroga de licencia hasta el 31 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° D-EXA-296/2021, homologada por Resolución N° CD-EXA-058/2022.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, se debe prorrogar la Licencia sin Goce de Haberes de la Prof. Isabel Hortensia Miguez, en el cargo antes mencionado; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

POR ELLO:

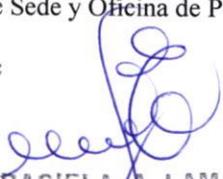
EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la Licencia sin Goce de Haberes a la Prof. Isabel Hortensia Miguez, D.N.I. N° 22.424.575, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Introducción a la Matemática**" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta nueva Resolución, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Prof. Isabel Hortensia Miguez, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA